



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

A las nueve horas con cuatro minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veinte, previa convocatoria, se celebró a distancia la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la plataforma *zoom* y, una vez verificado el aspecto óptimo de la conexión entre los usuarios en la imagen que se visualiza entre todos en cuanto audio y video, el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

Nombre	Cargo
M.F. Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza.	Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C.P. Mario Can Marín.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Lic. José Enrique Goff Ailloud.	Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.
Dr. Aldrin Martín Briceño Conrado.	Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
Abg. Ricardo de Jesús Ávila Heredia.	Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la totalidad de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza, presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum y la apertura de la sesión siendo las nueve horas con siete minutos del lunes veintiuno de diciembre del año en curso.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Tomando en consideración que el primer punto de la propuesta del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, mismo que se ha desahogado por su propia naturaleza al inicio de esta sesión, se procedió a la lectura de los asuntos propuestos en el Orden del Día para su eventual aprobación, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Temas:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta relativa a la 3ª Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 21 de septiembre de 2020. **Anexo A y A1.**
2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento. **Anexo B.**
3. Reporte de las opiniones emitidas respecto del anteproyecto del Protocolo de actuación de los servidores públicos que tienen contacto con los particulares, presentado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. **Anexo C, C1, C2 y C3.**
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdos respecto al seguimiento del segundo informe de las recomendaciones públicas, presentado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. **Anexo D, D1 y D2.**

III. Asuntos Generales:

- a) Comentarios acerca del avance del Sistema Local de Información, expuesto por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- b) Comentarios acerca de las actividades siguientes para el análisis de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán expuesto por la presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

IV. Clausura de la sesión.

A continuación, la presidente del Comité Coordinador puso a consideración de los integrantes el orden del día y sin mayor pronunciamiento una vez hecho el voto respectivo se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/21/12/2020.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

Antes de entrar al análisis de los temas aprobados en el orden del día, la presidente puso a consideración la dispensa de lectura de todos los documentos anexos A, A1, B, C, C1, C2, C3, D, D1 y D2 que forman parte de los asuntos en cartera, sobre la base de que los mismos fueron entregados con la debida anticipación y se integrarán al acta de la presente sesión, por lo que, sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/12/2020.02

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos anexos que integran cada uno de los temas del orden del día.

En continuidad con la sesión, la presidente indicó a los integrantes del Comité Coordinador, si alguien consideraba necesario que se registrara su intervención en el acta, debería solicitarlo a la presidencia, a efecto de que se tome el registro correspondiente y se instruya su inclusión en la misma.

-
1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta relativa a la 3ª Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2020.
-

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico, se procedió a desahogar el tema 1 del orden del día, relativo al acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020, respecto de la cual la presidente consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no advertirse mayores comentarios, la presidente sometió a votación el presente tema, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/12/2020.03

Se aprueba por unanimidad, el acta de la 3ª sesión ordinaria de 2020 celebrada el 21 de septiembre de 2020.¹

-
2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.
-

En desahogo de este punto del orden del día, la presidente, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, quien realiza la exposición del tema, señalando que los dos acuerdos pendientes de cumplimiento se atenderán en la presente sesión, a lo cual, la presidente consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, y al no tener respuesta, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/12/2020.04

Se aprueba por unanimidad tener por presentado el informe de acuerdos y su seguimiento.²

-
3. Reporte de las opiniones emitidas respecto del anteproyecto del Protocolo de actuación de los servidores públicos que tienen contacto con los particulares.
-

En continuidad con el orden del día, la presidente cede el uso de la voz al Secretario Técnico para la exposición del tema, a lo cual manifiesta que derivado de

¹ Anexos: A y A1.

² Anexos: B.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN DE 2020

este tema, se realizó una primera reunión con los enlaces jurídicos designados por los titulares de este colegiado, en la cual se intercambiaron opiniones en torno al protocolo de actuación respecto si era o no competencia de este colegiado o del ámbito federal, al respecto se compartieron opiniones tanto de los representantes de la Secretaría de la Contraloría del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción, mismas que obran en los anexos del presente tema. Asimismo, el Secretario Técnico puso en conocimiento de los titulares que, en la Cuarta Sesión del Comité Coordinador del Sistema Nacional se presentó por parte de la titular de la Secretaría de la Función Pública el mismo tema como proyecto para su análisis y en la misma sesión se hace referencia a que dicho documento podría ser vinculante para todos los entes públicos del país, de lo cual se acordó formar un grupo de trabajo para realizar el análisis de este documento.

Una vez expuesto lo anterior, la presidente, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, a lo cual el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara manifestó que aun cuando se está avanzando en el análisis de este protocolo y no se ha definido el tema relativo a la competencia, propuso a la presidencia reservar el asunto en tanto no se resuelva la competencia y en su caso, estar pendiente del análisis que está realizando el propio Comité Coordinador Nacional, una vez concluida su intervención, solicitó el uso de la voz la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés quien expresó coincidir con la opinión del Lic. Miguel Diego Barbosa Lara y agregó que, la Secretaría de la Función Pública lo sometió a consideración de la comisión de contralores y se llegó al acuerdo de no emitir protocolos de actuación estatales por considerarse de competencia nacional y que también se reservó este tema en sus planes de trabajo hasta septiembre del 2021. Una vez establecido lo anterior y sin más intervenciones, la presidente sometió a votación el presente tema, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/12/2020.05

Se aprueba por unanimidad reservar, hasta que concluya el mes de septiembre de 2021, el anteproyecto del protocolo de actuación de los servidores públicos que tienen contacto con los particulares en espera de la determinación que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción respecto del mismo tema.³

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdos respecto al seguimiento del segundo informe de las recomendaciones públicas, presentado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En continuidad con el tema 4 del orden del día, la presidente cede el uso de la voz al Secretario Técnico quien precisó que este informe se actualizó con información que llegó durante el lapso en que se turnó este tema a este Colegiado, asimismo, explicó las solicitudes que realiza la Comisión Ejecutiva sobre la estructura que contiene el informe, precisando que las propuestas que se realizan es sobre la base de los cuatro segmentos en el que se integró este análisis conforme

³ Anexos: C, C1, C2 y C3



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN DE 2020

a las respuestas que llegaron, así como la omisión de estas. Concluida su intervención, solicitó el uso de la voz el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara quien manifestó que si bien se generó un documento en el cual se informa del seguimiento de las recomendaciones no vinculantes, lo recomendable es dar seguimiento al mismo, sin embargo, se está solicitando a este colegiado la aprobación de un exhorto que de alguna manera tiene como propósito sancionar en lo mínimo ~~por no dar~~ respuesta a las solicitudes de información, en este sentido, precisó la importancia de que estos actos se encuentren debidamente notificados y con eso se garantice las garantías de los entes involucrados, por lo cual reiteró la importancia de la técnica jurídica. En seguimiento a esta intervención, la presidente expresó que, la intención de este exhorto es sentar un precedente de este Sistema Estatal Anticorrupción, el cual emite recomendaciones no vinculantes, consideró que es relevante que aun cuando se dieron múltiples contactos para solicitar respuestas los exhortemos a que atiendan la solicitud. En este sentido el Secretario Técnico hizo uso de la voz y comentó que se cuidó la certeza jurídica de los oficios entregados a los entes públicos, los cuales no solo fueron entregadas de manera oficial, sino también se realizó un seguimiento de manera telefónica al advertirse la omisión de respuesta de diversos ayuntamientos, razón por la cual la Comisión Ejecutiva hace las diversas propuestas en el informe de seguimiento.

Continuando con el tema el Lic. José Enrique Goff Ailloud, mencionó que se debe dar cumplimiento a la Ley y en su caso, exhortarlos a que respondan, ya sea aceptando o rechazando la recomendación, considerando que ya se agotaron las acciones correspondientes. En uso de la voz el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara reiteró la importancia de la certeza jurídica de los actos en los cuales se notificaron las recomendaciones, compartiendo la idea de que debe haber consecuencias respecto de quienes no responden a las solicitudes de información de las recomendaciones planteadas, sin embargo, resulta importante tener esta certeza jurídica y puntualizó que este posible exhorto tiene consecuencias jurídico políticas derivado de otra recomendación emitida para los partidos políticos, con lo cual resultaría problemático para una persona que quiera participar en un proceso electivo ante los supuestos de no haber presentado una declaración patrimonial o procesos pendientes de auditoría, con lo cual podemos afectar derechos político electorales de ciudadanos.

En continuidad con el tema la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, cuestionó si la recomendación que estaba dirigida a la Secretaría Ejecutiva se dio atención a la misma, a lo que respondió el Secretario Técnico que en el informe de seguimiento de las recomendación que se presentó en la Cuarta Sesión de Comité Coordinador de 2019, se mencionó respecto de esta recomendación que se actualizaba una convergencia con uno de los sistemas que integra la Plataforma Digital Nacional, precisó que al momento de emitirse la recomendación la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional no había considerado este elemento, sin embargo, lo integró; agregó que cuando se presente a este colegiado el proyecto de los lineamiento del Sistema Local de Información se agregaría elementos de esta recomendación.

Continuando con el tema la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés comentó que dentro de la recomendación referida se habla sobre la transparencia proactiva, sin embargo, consideró que podría cumplirse en este sentido al no referirse a la Plataforma Nacional, señaló que si este Colegiado emitió dicha recomendación, lo



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN DE 2020

correcto es hacer los ajustes necesarios para dar atención a la misma y en su caso modificarla, revocarla, o lo que en su caso proceda, para lo cual solicitó al Secretario de cuenta al respecto, en este sentido, el Secretario Técnico respondió que es parte del tema al que se hará referencia en asuntos generales, precisando que este tema será atendido con los lineamientos de operación del sistema local de información, en donde se puedan atender esas condiciones y dar atención a la recomendación número uno a la cual hace referencia el estándar EDCA MX que deberá ser implementado por todos los entes públicos a fin de homologar los campos de información que se deben reportar al momento en que los servidores públicos se involucran en los procesos de contrataciones, lo que hace es fijar los conceptos mínimos de información para la Plataforma Digital Nacional. En continuidad la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés refirió que, en su momento, al emitir esta recomendación, se plantearon estos comentarios, que el estándar EDCA MX se encontraba en análisis y aun así se insistió en aprobar la recomendación, sin el suficiente sustento, el cual es un estándar que debe ser modificado porque es prácticamente imposible de cumplirse, por tanto, se debe analizar como quedará la recomendación y no caer en no dar atención a nuestras propias recomendaciones.

En seguimiento al tema en uso de la voz el Abg. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, comentó que aun cuando coincidía con los comentarios vertidos, era importante considerar que no se podía dar el mismo tratamiento a todos los municipios, esto porque de acuerdo a lo presentado, de los 72 municipios a los que se propone dirigir el exhorto público, 51 son los que nunca han dado contestación y a los 21 restantes se les da el mismo tratamiento, esto atendiendo a que la situación al interior del estado es distinta a la capital, por lo cual considero importante graduar esta situación y nos confirmen de qué manera se harán públicos estos exhortos, si se darán a conocer por medio de oficio o en el Diario Oficial o medios de comunicación, por tanto, debemos ser conscientes que las decisiones que tomemos tendrán consecuencias y valorar a quienes sí y el cómo vamos a realizarlo. También mencionó que hay 3 municipios que desde el principio señalaron que no aceptaban la recomendación. En atención al comentario vertido, en uso de la voz el Secretario Técnico, comentó que al interior de la Comisión Ejecutiva se analizó como segmentar a los ayuntamientos, en específico a los que respondieron en la primera recomendación, pero en el seguimiento no dieron atención lo que actualizó esta situación jurídica y se determinó una omisión de respuesta, motivo por el cual era aplicable el exhorto con la finalidad de que se pronuncien al respecto, agregó que la intención del exhorto es que los ayuntamientos atiendan las recomendaciones emitidas y contar con una respuesta.

En uso de la voz el C.P. Mario Can Marín, expresó que se sumaba al comentario emitido por el Abg. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, solicitando se confirme como se llevaría a cabo el exhorto por las implicaciones que conllevan y en su caso realizarlo debidamente fundamentado, en este sentido, el Secretario Técnico respondió que se ha considerado realizarla por medio de oficio directamente a los ayuntamientos, como en su momento se notificaron las recomendaciones. Por otra parte, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, solicitó se aclare la redacción en específico del acuerdo en el cual se hace referencia al ayuntamiento de Chumayel, ya que no es claro en la finalidad de este, a lo cual la presidente señala que se gira la instrucción al Secretario Técnico para realizar la modificación solicitada. Una vez concluidas las

intervenciones, y no habiendo más que manifestar, la presidente sometió a votación el presente tema, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/12/2020.06

Se aprueba por unanimidad, poner a reserva el tema relativo a las propuestas de acuerdos respecto al seguimiento del segundo informe de las recomendaciones públicas no vinculantes, en tanto se atiendan los comentarios vertidos por este colegiado y turnar el tema en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de 2021.⁴

III. Asuntos Generales

- a) Comentarios acerca del avance del Sistema Local de Información, expuesto por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- b) Comentarios acerca de las actividades siguientes para el análisis de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán expuesto por la presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

En atención a los temas planteados, la presidente cede el uso de la voz al Secretario Técnico quien expresó el avance del Sistema Nacional a través de su Secretaría Ejecutiva con todos los estados y que actualmente con nuestra entidad federativa se están haciendo las pruebas de conexión de información con la plataforma nacional, por lo que el avance es significativo respecto a la conexión con la Plataforma Digital Nacional; señaló que, de acuerdo con la Ley local se estableció la figura de un sistema local de información que en los aspectos de interpretación técnica implica que estamos obligados a coordinar la conexión de la información que genera los diversos entes públicos del Estado hacia el Sistema Nacional a través de esta Secretaría Ejecutiva, sin que implique para esta Secretaría Ejecutiva analizar esta información, por tanto nuestros lineamientos deberán estar alineados a lo señalado en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. En continuidad con el tema la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, solicitó que se coordinen los trabajos de conexión, esto en razón de que la Contraloría del Estado, ya dio inicio a los trabajos de interconexión con la Plataforma Digital Nacional, tratándose de la obligatoriedad de rendir las declaraciones patrimoniales, mismo caso para el tema de servidores públicos sancionados y en procesos de contratación, por lo que en una segunda fase se realizaría la conexión con el sistema local de información. En continuidad el Secretario Técnico, comentó que esta conexión anticipada que realizará la Contraloría facilitará la conexión con el sistema local.

Continuando con el último tema de los asuntos generales, respecto de los comentarios acerca de las actividades siguientes para el análisis de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, la presidente en uso de la voz señaló que en el siguiente mes se hará contacto con los titulares de este colegiado a fin de

⁴ Anexos: D, D1 y D2



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

analizar el tema de los líderes de implementación con la finalidad de concluir lo mas pronto posible la propuesta entregada. En uso de la voz el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara solicitó se comparta todo el soporte y documentación que dio motivo a la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción, con la finalidad de confirmar que se cuenta con todo el soporte suficiente que avala todo lo que a la letra señala, comentario que a su vez secundó el C.P. Mario Can Marín, agregando que se informe de manera puntual el sentido ciudadano de esta propuesta, lo cual se reforzara con el soporte correspondiente; de igual manera, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, coincidió con los comentarios vertidos, añadiendo que se remita la metodología bajo la cual se integró esta propuesta. En respuesta, la presidente comentó que tiene conocimiento de toda la información que integra esta propuesta, así como en su caso las recomendaciones que hizo el Sistema Nacional a la misma, instruyendo al Secretario Técnico para que haga el envío correspondiente de la información a los titulares de este colegiado.

Terminado los temas planteados en asuntos generales, solicito el uso de la voz el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara quien comentó que tuvo conocimiento de que se esta realizando un proceso de licitación para fortalecer el Sistema Local de Información, preguntando si en este proceso se consideró, en su caso, el presupuesto de este año y de ser así, si requirió de algún movimiento entre capítulos que debiera someterse ante el Órgano de Gobierno, a lo cual el Secretario Técnico, respondió, que si existe ese proceso, aclarando que en realidad se trata de una invitación a tres y que actualmente se encuentra en el proceso de junta de aclaraciones y que efectivamente se encontraba considerado como posible gasto en el presupuesto de este año sin que requiriera algún movimiento de transferencia entre capítulos.

IV. Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, la presidente declaró legalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán del año 2020, a las once horas con catorce minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veinte.

PARTICIPANTES	FIRMA
M.F. Mónica Febles Álvarez Icaza, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020

C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Lic. José Enrique Goff Ailloud, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.	
Dr. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	
Abg. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	

Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán del 2020, celebrada el 21 de diciembre de 2020.